



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7753/2018

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 25/2018, en el sentido que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Prof. RICHARD SENNETT, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Profesional, es sociólogo, nacido en Estado Unidos, sin embargo un ciudadano del mundo, reconocido en el ámbito académico internacional en razón de su enfoque crítico en la corriente filosófica del pragmatismo a la cual adscribe;

Que es Profesor Emérito en sociología en la London School of Economics, Profesor Adjunto de Sociología en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y Profesor de Humanidades en la Universidad de Nueva York Institute for the Humanities y lideró la comisión de Desarrollo Urbano de Naciones Unidas por un período;

Que motiva el pedido la reflexión y aportes de SENNETT en su enfoque crítico sobre los interrogantes planteados desde el individuo, la artesanía y la técnica, la reconfiguración laboral y la evolución de las instituciones ante las demandas del contexto capitalista, tendientes a la búsqueda de habilidades necesarias para producir y habitar entornos sostenibles, de gran importancia en la profesión;

Que una de las fortalezas es que su arduo trabajo atraviesa diversas disciplinas y, quizás más interesante aun, diversas culturas nacionales del conocimiento;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza de este H. Cuerpo N° 14/84 y sus modificatorias, y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Prof. RICHARD SENNETT.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Protocolo y Ceremonial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

sl